

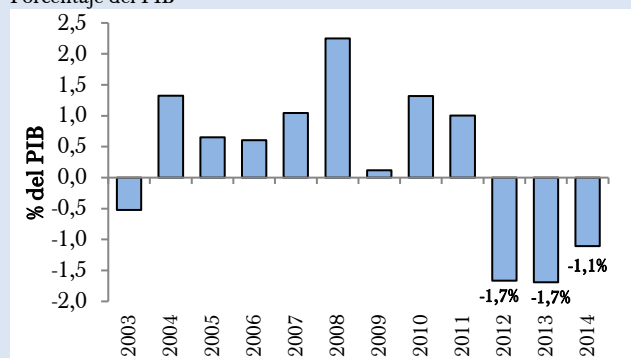
Recuadro II: Financiamiento Fiscal

El endeudamiento público constituye un medio importante que el Estado o cualquier ente público dispone para obtener recursos financieros, que son concretados mediante las emisiones de títulos de valores (bonos del tesoro) o préstamos con organismos bilaterales o multilaterales. Esto permite al gobierno ejecutar los programas y proyectos a fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Durante la década de los '90 y principios de la década anterior, muchos países Latinoamericanos se enfrentaban a serios problemas en sus cuentas fiscales, viéndose obligados a implementar rigurosos programas de ajuste fiscal para reducir el nivel de deuda pública y cambiar la tendencia de las finanzas públicas, hacia el logro de superávits fiscales que las tornen sostenibles a mediano y largo plazo.

En Paraguay, la crisis de las finanzas públicas sobrevino entre los años 2002 y 2003; siendo la misma coincidente con un contexto de retracción económica, fuerte depreciación cambiaria y aceleración de la inflación. La situación ameritó una profunda reestructuración en los años posteriores, que devolvió la disciplina a las finanzas públicas, la tranquilidad al mercado financiero y la estabilidad a la economía en su conjunto.

Gráfico I
Balance fiscal*
Porcentaje del PIB



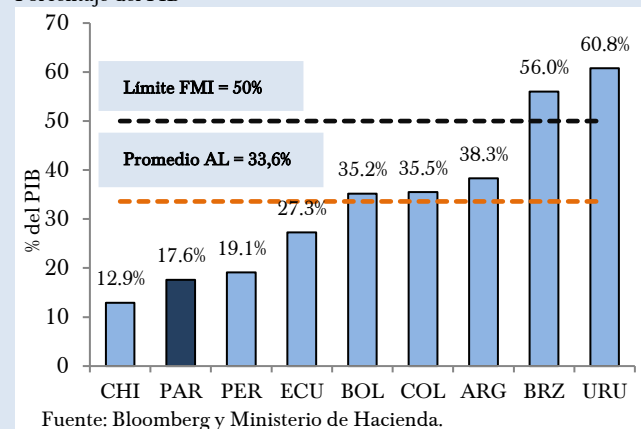
Fuente: Ministerio de Hacienda

Resultado de la mayor disciplina fiscal, las finanzas públicas experimentaron ocho años consecutivos de superávits fiscales (desde 2004 hasta 2011), situación que permitió disminuir la deuda pública externa desde el

37% del PIB en el año 2003 a menos del 10% del PIB en el 2011. Desde el 2012, los superávits se han revertido como consecuencia del aumento de los gastos, principalmente aquellos destinados a la inversión en infraestructura.

A partir del 2015 entró en vigencia la Ley de Responsabilidad Fiscal. Su objetivo es consolidar la disciplina fiscal mediante el establecimiento de condiciones cuantitativas estrictas tales como: que el crecimiento real del gasto corriente primario del sector público no exceda el 4% anual, topes para el déficit del Gobierno Central del 1,5% del PIB (o un promedio de 1% en un periodo de tres años) y aumentos salariales del sector público sujetos a la variación del salario mínimo.

Gráfico II
Comparativo del endeudamiento regional (2014)
Porcentaje del PIB



A nivel regional, Paraguay sigue siendo uno de los países con menor endeudamiento público, alcanzando un 17,6% del PIB en el año 2014, situándose muy por debajo del promedio de América Latina (33,6% del PIB) y del umbral límite del 50% del PIB recomendado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Al considerar el grupo de países que tienen igual calificación crediticia que nuestro país y con deudas que tienen una maduración (vencimiento) similar, se comprueba en la tabla I que Paraguay está pagando una tasa de interés inferior al resto de los países (4,625% en comparación al promedio de 5,456%).

